

cutado en quince días; bajo el concepto de que deseo usar la respuesta de vd. para la defensa y vindicacion de mi Gobierno.

Suplicando á vd. disimule esta molestia, me repito su muy atento y seguro servidor.

M. ROMERO.

Es traduccion. Washington, Mayo 9 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,  
Secretario.

### NUMERO 161.

Calle 22ª Oeste, Número 158—NUEVA-YORK, ABRIL 20 DE 1867.

Señor D. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario, &c.

Mi estimado señor:

Anoche recibí la apreciable de vd., fechada el 18 del corriente, y quedo impues- to de su contenido.

Contestando la pregunta de vd., sobre si se podrian grabar é imprimir..... \$ 50,000,000 de bonos mexicanos en quince días, debo decir sencillamente que es imposible.

Si mal no recuerdo, habia cinco series de esos bonos, á saber: de 50, 100, 500, 1,000 y 5,000, siendo necesarias para cada una de ellas cuatro láminas, es decir, veinte láminas para todos; que es preciso grabarlas, hacer la traslacion y perfeccionarlas, para lo cual se necesitarian, por lo ménos, diez semanas. El tiempo requerido para hacer la impresion dependeria del número relativo de cada serie que se imprimiera. Podrian hacerse seiscientos de cada una, ó sea tres mil impresiones por día. Esto es suponiendo que no se hicieran láminas duplicadas.

Si todos los 50,000,000 fueran de á \$ 100, la impresion requeriria 833 dias. Mas si todos fueran de \$ 5,000, se necesitarian 17 dias para solo imprimirlos.

Quedo de vd. muy sincero servidor.

(Firmado). EDWARD E. DUNBAR.

Es traduccion. Washington, Mayo 9 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,  
Secretario.

### NUMERO 162.

F. A. VAN DYKE JR. É HIJO, CORREDORES COMISIONISTAS  
DE FONDOS PUBLICOS.

Número 27, Wall Street.—NUEVA-YORK, ABRIL 8 DE 1867.

Muy señor mio:

Mr. Woodhouse ha dicho aquí esta mañana que tiene una proposicion hecha por vd., por medio del juez Burnett, para remover las dificultades en que está envuelto su contrato. Dice que el arreglo de ese asunto fué hecho el sábado 6 del actual, á las once de la mañana, en la habitacion de vd. El arreglo del negocio abraza, segun dice, "el reconocimiento por vd. del contrato de Woodhouse; el nombramiento por vd. de dos de los directores de su Compañía; que los nombres de los trece directores se sujetasen á la aprobacion de vd., y que los bonos se pudiesen en poder de Jay Cooke y Cª para su venta."

Suplico á vd. se sirva avisarme por medio de una carta y del telégrafo, hasta qué punto sea esto cierto.

Muy respetuosamente de vd. obediente servidor,

F. A. VAN DYKE.

Al Sr. Romero.

Es copia. Washington, Abril 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,  
Secretario.

### NUMERO 163.

WASHINGTON, ABRIL 9 DE 1867.

Muy señor mio:

He recibido la favorecida de vd. de ayer. Encuentro que el Sr. Woodhouse, en este caso como en otros, ha tergiversado mi conversacion.

A las dos de la tarde del viérnes último, 5 del actual (y no en la mañana del 6, como asegura Woodhouse, el Sr. H. R. de la Rentrie trajo á mi casa al juez Burnett para presentármelo, y tuvimos una larga conversacion acerca del negocio Woodhouse. El juez manifestó que no tenia interes en el contrato de Woodhouse, ni lo tomara á ménos que yo pudiese aprobarlo.—Yo dije repetidas veces que estaba fuera de mis facultades aprobar en manera alguna el citado contrato, supuesto que habia sido declarado nulo y de ningun valor por el contratista y el Gobierno mexicano. Dije ademas que no podia ni aun tomarlo como base para alguna otra negociacion, porque creia que podia perjudicar cualquier negocio de buena fé, *bona fide*.

El juez Burnett dijo que Mr. Woodhouse le habia encargado manifestar que habia sido engañado respecto á mí; que sentia mucho todo lo que contra mí habia publicado; que deseaba satisfacerme sobre todo ello, y que tendria gustoso una entrevista conmigo á fin de explicarme su conducta y darme satisfacciones por ella. Contesté al juez Burnett que no podia ver al Sr. Woodhouse, porque la experiencia me habia demostrado que si consentia en hacerlo, en vez de ganar algo, me veria envuelto en nuevas dificultades.

El juez Burnett dijo, ademas, que su objeto al verme era cerciorarse de dos puntos, á saber: 1º Si yo pediria como condicion *sine qua non* de otro convenio celebrado con personas abonadas, una declaracion de Mr. Woodhouse de que su contrato era nulo, y 2º Si exigiria que Mr. Woodhouse quedase excluido de cualquiera Compañía que pudiera organizarse de socios abonados, con el fin de tomar parte en los negocios mexicanos. A estas preguntas contesté del modo siguiente: que como el contrato de Mr. Woodhouse era nulo y de ningun valor, aun con arreglo á las leyes de este país, no nos inquietariamos por lo que hacia á él, dándole una importancia que en realidad no tenia; y respecto á lo segundo, que si algunas personas abonadas preferian asociarse á Mr. Woodhouse y tenian la posibilidad y honradez necesarias para inspirar confianza, yo no creia poder dictarles quiénes podrian ser ó no sus socios. El juez Burnett solicitó mi permiso para usar de esta conversacion, y le fué concedido.

El juez Burnett me preguntó tambien qué bases podia yo indicar ó proponer para que sirviesen á la Compañía que se pudiera organizar, con el fin de tomar algun interes en los negocios mexicanos, y á esta pregunta le contesté que no estaba preparado para responderla.

El juez Burnett me entregó una lista de los directores de la Compañía de Mr. Woodhouse, en la cual aparecian el nombre de vd. y el del coronel Howe como directores, y me preguntó si tenia que objetar respecto de ellos. Le contesté que de la lista indicada (que existe ahora en mi poder), solo conocia á vd. y al coronel Howe; que ambos eran caballeros que me inspiraban confianza, y que dudaba mucho fueran realmente *socios* en aquella Compañía.



Esta conversacion, que he tratado de reproducir fielmente y sin omitir nada en esta carta, fué oida por el Sr. de la Rentríe y por el secretario de la Legacion, Sr. Mariscal, habiendo ambos estado presentes, á pedimento mio, para que fuesen testigos de su objeto y detalles.

En lo sucesivo no recibiré á nadie que sea portador de algun mensaje de Mr. Woodhouse, ó que quiera referirle mi conversacion, porque esto me pone en la necesidad de rectificar siempre sus tergiversaciones.

Soy, señor, muy respetuosamente su obediente servidor.

M. ROMERO.

A Mr. Frederick A. Van Dyke é hijo.—Ciudad de Nueva-York.

Es copia. Washington, Abril 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,  
Secretario.

1. Carlos Gould, banquero. Nueva-York, Wall-Street, número 54.
2. Willis Gaylord. 54 Wall-Street, (hermano político del Senador Pomeroy).
3. Archibaldo E. Rogers, comerciante retirado. 406 Pine-Street.
4. Boteler (firma de Boteler y Ely, banqueros). Broad Street.
5. Mr. Mc. Carty, comerciante del tráfico de México, retirado, bien conocido por su posicion y riqueza en Nueva-York.
6. Benjamin Camp, caballero, retirado, muy conocido; de *La Tribuna* de Nueva-York.
7. Coronel Jorge Makay.—Broadway, 29.
8. Federico A. Van Dyke é hijo, banquero.—Broad Street.
9. Vasconcellos Houghton, Nueva-York.
10. Coronel Frank E. Howe, comerciante.—Nueva-York.
11. Daniel Woodhouse, presidente.

Es copia. Washington, Abril 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,  
Secretario.

### NUMERO 164.

OFICINA DE F. A. VAN DYKE JR. É HIJO, CORREDORES COMISIONISTAS DE FONDOS PUBLICOS.—WALL STREET NUMERO 25.

NUEVA-YORK, 10 DE ABRIL DE 1867.

Muy señor mio:

Agradezco á vd. su carta de ayer. Habiendo examinado cuidadosamente todas las manifestaciones hechas por Mr. Woodhouse, y habiéndolas encontrado del todo falsas, deseaba yo esa carta para apoyarme. El Sr. W. no estaba autorizado para usar del nombre del coronel Howe, ni del mio, como relacionados con él ó su Compañía en manera alguna, puesto que nuestras relaciones con él cesaron desde el 14 del corriente.—Estoy en libertad de decir que no es digno de fé, y no dudo me crea vd. al asegurarle que nuestras relaciones personales no son ahora amistosas, y que mi conocimiento con él fué muy transitorio y terminó inmediatamente.

No deseo molestar á vd.; pero creyendo que puedo ser útil de diversos modos á la causa de México y puedo ayudar á vd. á descubrir la duplicidad de Woodhouse, no vacilo.

Soy respetuosamente de vd. obediente servidor.

F. A. VAN DYKE, hijo.

Sr. D. Matías Romero.

Es traduccion. Washington, Abril 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,  
Secretario.

### NUMERO 165.

NUEVA-YORK, ABRIL 9 DE 1867.

Muy señor mio:

En cartas que he recibido de esa ciudad, me informan que las diferencias entre vd. y su Gobierno, con respecto al contrato existente entre México y la "Compañía de Terrenos y Minas de los Estados-Unidos, Europea y Virginia Occidental" han terminado, y que vd., como Ministro mexicano, no pondrá obstáculo á la marcha de esa Compañía, calculada para proporcionar al Gobierno de los Estados-Unidos el medio de considerar favorablemente el endoso de los bonos mexicanos expedidos en virtud de ese contrato. Supe con gusto tal noticia, y espero que no solo será conveniente á México, sino tambien á los Estados-Unidos.

Si se logra hacer pasar este *bill*, dará á México treinta millones de pesos, que creo le son muy necesarios, y á la vez dará á los contratistas los medios de marchar con energía á la construccion de los ferrocarriles y ramales concedidos en el contrato, cuya construccion ayudará tan ampliamente al comercio de México, que valdrá cien veces mas que todas las concesiones hechas por México á esta Compañía.

He empleado mi influencia á fin de obtener la aprobacion del *bill* [los Sres. Van Dyke y otros han obrado de acuerdo conmigo]; me siento sinceramente deseoso de su buen éxito, y es tal el sentir de los hombres públicos en el Congreso, á favor de esta medida, que ningun otro convenio en favor de México pasará en el Congreso mientras permanezca existente este contrato. Por esto y los informes que se me han dado, he concebido esperanzas respecto á México y á las partes interesadas; pero habiendo sabido que vd. se habia opuesto á la medida al ser mencionada en el Congreso, espero con mucha ansiedad que personalmente me diga vd. que ha retirado su oposicion, estando cierto, como lo estoy, de que este *bill* es el conducto único por el cual puede obtener su país el auxilio que necesita del Gobierno de los Estados-Unidos.

Esperando tener el gusto de recibir su contestacion, quedo de vd., querido señor, su obediente servidor.

JOHN W. HULL.

Sr. D. Matías Romero.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Abril 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,  
Secretario.

### NUMERO 166.

WASHINGTON, ABRIL 10 DE 1867.

Señor:

En contestacion á la carta de vd. de ayer, debo manifestarle que no tiene fundamento la noticia que ha recibido acerca de un arreglo que se supone heho entre el Gobierno mexicano y el Sr. D. Woodhouse.

Para mas amplias explicaciones á este respecto, puede vd. dirigirse á Mr. Frederick A. Van Dyke, hijo, á quien escribí ayer, refiriéndole toda mi conversacion con el juez Burnett, supuesto que, segun me dice, ha obrado vd. de acuerdo con Mr. Van Dyke.

Soy, señor, muy respetuosamente, su obediente servidor.

M. ROMERO.

Sr. D. Juan Hull.—Ciudad de Nueva-York.

Es traduccion. Washington, Abril 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,  
Secretario.